



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO  
C/ MODESTO LAFUENTE, 1  
34800 AGUILAR DE CAMPOO  
PALENCIA

## **Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO  
C/ REAL 31  
34813 POMAR DE VALDIVIA  
PALENCIA

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO  
BARRIO ALTO S/N  
34492 REBOLLEDO DE LA TORRE  
BURGOS

## **Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL  
34813 POMAR DE VALDIVIA  
PALENCIA

## **Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL  
34813 REVILLA DE POMAR  
PALENCIA

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL  
34813 HELECHA DE VALDIVIA  
PALENCIA

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL  
34815 VILLAESCUSA DE LAS TORRES  
PALENCIA

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL  
34815 VILLALLANO  
PALENCIA

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL  
34815 OLLEROS DE PISUERGA  
PALENCIA

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL  
34815 VALORIA DE AGUILAR  
PALENCIA

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL  
34492 MAVE  
PALENCIA

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL  
34492 LA REBOLLEDA  
BURGOS

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA  
C/ BURGOS 1  
34001 PALENCIA  
PALENCIA

## **Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA  
C/ DE RÍOS ROSAS 23  
28003 MADRID  
MADRID

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN PALENCIA  
C/ SANTA MARÍA 23  
34002 PALENCIA  
PALENCIA

## **Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

APDO DE CORREOS 664  
34080 PALENCIA  
PALENCIA

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



## Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

ASOCIACIÓN DE NATURALISTAS PALENTINOS  
C/CORRO DEL POSTIGO, 1  
34337 FUENTES DE NAVA  
PALENCIA

### **Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

GRUPO DE ESTUDIOS DE LA MONTAÑA PALENTINA  
C/ LA PONTONA S/N  
34846 RABANAL DE LOS CABALLEROS  
PALENCIA

## **Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

ASOCIACIÓN ECOLOGISTA LA BRAÑA  
C/ REAL S/N  
34826 VALBERZOSO  
PALENCIA

## **Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

ASAJA PALENCIA  
C/ FELIPE PRIETO 8, PLZA BIGAR CENTRO  
34001 PALENCIA  
PALENCIA

## **Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

FUNDACIÓN STA MARÍA LA REAL  
AVDA RONDA 1-3  
34800 AGUILAR DE CAMPÓO  
PALENCIA

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA Y LEÓN  
AVDA GIJÓN 12 BAJO  
47009 VALLADOLID  
VALLADOLID

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MONAÑA,  
ESCALADA Y SENDERISMO DE CASTILLA Y LEÓN  
C/ PROFESOR ADOLFO MIAJA DE LA MUELA 16  
47014 VALLADOLID  
VALLADOLID

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

Ref.ª: PG/  
Expte. Patronato Covalagua-Las Tuerces

GEOPARQUE MUNDIAL LAS LORAS  
ASOCIACIÓN ARGEOL  
34839 SAN MARTÍN DE PERAPERTÚ  
PALENCIA

## Asunto: Audiencia interesados patronato Covalagua-Las Tuerces

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se regula la constitución, funciones, composición y régimen de funcionamiento del patronato único del paisaje protegido “Las Tuerces” (Palencia-Burgos), monumento natural “Laberinto de Las Tuerces” (Palencia), paisaje protegido “Covalagua” y monumento natural “Cascada de Covalagua” (Palencia).

Con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos implicados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades interesadas, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la *Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, se le informa que el texto de la citada propuesta de orden se encuentra disponible en la plataforma de **Gobierno abierto** de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular se dirigirán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta carta, a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso,14 -47014 Valladolid-. Pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valladolid, 18 de marzo de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal